

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2013-MDJM

Jesús María, 05 de julio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, don Tulio Loza Bonifaz conocido como el Cholo de Acero Inoxidable, vecino del distrito, es un laureado actor de amplia carrera artística y popularidad en el Perú que trabajó en la radio, teatro, café teatro, cine, y fundamentalmente en la televisión; en reconocimiento a su trayectoria artística y aporte al arte nacional, en sus diferentes facetas dramáticas y de comedia; Tulio Loza fue deportado por el dictador Juan Velasco por sus famosas sátiras que removían el escenario político de la época.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la *Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María* al señor **TULIO LOZA BONIFAZ**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE